

# Explotaciones de cultivos industriales no textiles.

## 41º Plan.

LÍNEA 326

### INDICE:

\* Periodo de Suscripción

\* Periodo de Garantías

\* Otras Fechas

### Periodo de suscripción

CULTIVO	MÓDULO	CICLO DE CULTIVO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
Remolacha azucarera	1 y 2 (con cobertura de no nascencia)	Primaveral	01/02/2020	10/04/2020
		Otoñal	01/09/2020	15/10/2020
	P (sin cobertura de no nascencia)	Primaveral	01/02/2020	31/05/2020
		Otoñal	01/09/2020	15/12/2020
Adormidera cosecha 2021 (Andalucía)	Todos	-	01/11/2020	15/01/2021
Adormidera cosecha 2020 (Resto del Ámbito)		-	01/03/2020	15/05/2020
Azafrán		-	01/05/2020	30/09/2020
Lúpulo		-	01/03/2020	10/05/2020
Alcaparra, Aloe vera, Anís, Caña de Azúcar, Lavanda, Lavandín Menta, Mimbres, Regaliz, Resto de Aromáticas, Resto de Culinarias y Resto de Medicinales		-	01/03/2020	15/05/2020
Tabaco		-	15/03/2020	20/06/2020
Quinua		-	01/02/2020	31/03/2020

(\*) Ámbitos de aplicación en la tabla al fin del documento.

### Periodo de garantías

garantía	Inicio Garantías	Fin de Garantías
Producción	Las garantías se inician en la toma de efecto, y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el cuadro siguiente.	Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes: - En el momento de la recolección. - En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial. - En las fechas que figuran en el cuadro siguiente.
Plantación e instalaciones	Se inician en la toma de efecto	- 12 meses desde que se iniciaron las garantías. - La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.



# Explotaciones de cultivos industriales no textiles.

## 41º Plan.

LÍNEA 326

CULTIVO	RIESGO		INICIO	FINAL
Adormidera	Pedrisco, Riesgos excepcionales		Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera	Andalucía: - 31 de julio 2021  -Resto del ámbito: 31 agosto 2020
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
		Daños	Más del 50% de las plantas con diámetro de capsula mayor de 2,5 cm.	
Alcaparra	Pedrisco, Riesgos excepcionales		15 mayo de 2020	15 septiembre de 2020
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
		Daños	Desde que haya más del 10% de frutos cuajados.	
Aloe vera	Pedrisco, Riesgos excepcionales		Desde el arraigo	12 meses desde inicio de garantías o toma de efecto del seguro
	Resto de adversidades		A partir de la 1ª hoja de cosecha.	
Aloe vera (Plantación)	Todos		Desde arraigo	
Anís	Pedrisco, Riesgos excepcionales		Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera	31 agosto de 2020
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
		Daños	Fin de floración	
Azafrán	Pedrisco, Riesgos excepcionales Resto de adversidades		15 mayo de 2020	30 noviembre de 2020
Azafrán (Plantación)	Todos		Toma de efecto	12 meses desde inicio de garantías o toma de efecto del seguro de la campaña siguiente
Caña de azúcar	Pedrisco, Riesgos excepcionales		Desde el arraigo de la planta o bien desde la recolección de la campaña anterior	15 junio de 2021
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
		Daños	Al inicio del encañado en más del 50% de las plantas.	
Lavanda y lavandín	Pedrisco, Riesgos excepcionales		1 marzo de 2020	10 marzo de 2021
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
		Daños	Cuando haya más del 25% de plantas en floración.	
Lúpulo	Pedrisco, Riesgos excepcionales, Resto de adversidades		Toma de efecto cuando la planta tenga 10 cm de altura y nunca antes del 15 de abril de 2020	20 septiembre de 2020
Lúpulo (Plantación)	Todos		Toma de efecto	12 meses desde inicio de garantías o toma de efecto del seguro de la campaña siguiente



# Explotaciones de cultivos industriales no textiles.

## 41º Plan.

LÍNEA 326

CULTIVO	RIESGO		INICIO	FINAL
Menta	Pedrisco, Riesgos excepcionales		Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera	31 octubre de 2020
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento	A partir de que el 50% de las plantas tengan visible el botón floral.	
		Daños		
Mimbre	Pedrisco, Riesgos excepcionales		1 de marzo de 2020	31 octubre de 2020
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento	Cuando la vara alcanza 0,5m. de altura.	
		Daños		
Regaliz	Pedrisco, Riesgos excepcionales		15 mayo de 2020	31 diciembre de 2020
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento	Desde el arraigo, siempre que sea posterior a 15 mayo de 2020	
		Daños		
Remolacha siembra otoñal con rendimientos asignados	No nascencia		Toma de efecto	Nascencia normal previa a 15 de diciembre de 2020
	Pedrisco, Riesgos excepcionales Resto de adversidades		Nascencia normal, que deberá producirse antes del 15 de febrero de 2020	Final de recepción de remolacha por parte de la industria azucarera, con límite 1 de septiembre de 2021
Remolacha sin rendimientos asignados	No nascencia		Toma de efecto	Nascencia normal previa a: - 15 de mayo de 2020 (siembra primaveral) - 15 de diciembre de 2020 (siembra otoñal)
	Pedrisco, Riesgos excepcionales		Nascencia normal	- 28 febrero de 2021 (siembra primaveral) - 1 de septiembre de 2021 (siembra otoñal)
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
		Daños	A partir de que el 50% de las plantas dispongan de 6 hojas visibles.	
Resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales (en suelo)	Pedrisco, Riesgos excepcionales		Trasplante: desde arraigo Siembra directa: a partir de la 2ª hoja verdadera	28 febrero de 2021
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento	Cuando haya más del 25% de plantas en floración.	
		Daños		



# Explotaciones de cultivos industriales no textiles.

## 41º Plan.

LÍNEA 326

CULTIVO	RIESGO		INICIO	FINAL
Tabaco	Pedrisco y viento		Tras arraigo, y para helada nunca antes de: 15 mayo de 2020 en León. 15 abril de 2020 en Cáceres, Valle del Tietar (Ávila) y Talavera (Toledo) 1 mayo de 2020 resto del ámbito	-30 noviembre de 2020 para variedad Virginia. -30 de septiembre de 2020 para Havana en León. -15 octubre de 2020 para el resto. -Para el riesgo de virosis, finaliza con el 50 % de las hojas recolectadas
	Riesgos excepcionales	Virosis		
		Resto de riesgos excepcionales		
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
Daños		Tras el despunte de la flor en más del 50% de las plantas.		
Quinoa	Pedrisco y riesgos excepcionales		A partir de que el 50% de las plantas dispongan de 4 hojas visibles	31 de agosto de 2020
	Resto de adversidades	Reposición y levantamiento		
		Daños	Grano lechoso	
Todos (Instalaciones)	Todos los de producción y cualquier otro riesgo climático		Toma de efecto	12 meses

2) Para tabaco de la variedad Virginia, los daños ocasionados por todos los riesgos, estarán garantizados como máximo sobre los siguientes porcentajes de la producción asegurada, según periodos

### Ámbito para cada cultivo

CULTIVO	PROVINCIA
Adormidera, Alcaparra, Aloe Vera, Anís Azafrán, Caña de azúcar, Lavanda, Lavandín, Menta, Mimbre, Quinoa, Regaliz, Resto de aromáticas, Resto de Medicinales en suelo y Resto de culinarias.	Península e Illes Balears y Canarias
Lúpulo	León, La Rioja, A Coruña (Comarca Septentrional)
Remolacha ciclo de cultivo: Primaveral	Península, Illes Balears y Canarias, <i>excepto</i> Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla
Tabaco	Araba/Álava, Asturias, Ávila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, León, Lleida, La Rioja, Madrid, Málaga, Navarra, Ourense, Las Palmas, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Toledo, Valencia y Zamora



# Explotaciones de cultivos industriales no textiles.

## 41º Plan.

LÍNEA 326

CULTIVO	TIPO PLANTACIÓN	PROVINCIA	COMARCA	TERMINO MUNICIPAL	
Remolacha ciclo de cultivo: Otoñal	Sin rendimientos asignados	Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia y Sevilla	Todas las comarcas	Todos los términos	
	Secano con rendimientos asignados, sin riego de apoyo	Cádiz	Todas las comarcas	Todos los términos	
		Córdoba	Campiña baja y Las colonias		
		Huelva	Andévalo Occidental y Condado Campiña		
	Secano con rendimientos asignados, con riego de apoyo	Sevilla	El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur	Campiña de Cádiz	Arcos de la Frontera, Bomos, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San José del Valle y Villamartín
		Cádiz	Costa Noroeste de Cádiz		Rota
			Sierra de Cádiz		El Bosque y Puerto Serrano
De la Janda			Paterna de la Rivera		

## Otras fechas

### ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida:

- 1) Pago por domiciliación bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- 2) Pago por transferencia bancaria: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

### PERIODO CARENCIA

6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

-En las declaraciones de seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro, o alguna de las producciones asegurables la campaña anterior:

No obstante:

-En el caso entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el período de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.

-En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio

### REDUCCIÓN CAPITAL

Para todas las garantías a plantación y producción, excepto para remolacha de secano con rendimientos asignados: Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.

### AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro

